

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 088-2019-CFIQ.-

Bellavista, 11 de mayo de 2019.

Visto el Oficio N° 005-VTCT-2019-FIQ (ingreso N° 1068-19-FIQ), recibido el 26 de abril de 2019, del Coordinador del V Ciclo de Tesis de la Facultad de Ingeniería Química Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO mediante el cual remite la propuesta para la modificación de docente para el dictado de los módulos en el "V Ciclo de Tesis FIQ 2019 para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis" en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 89° señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo requisitos mínimos lo siguiente: 89.2 Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad, señalando en los Arts. 87° y siguientes el procedimiento para la titulación por Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21 de agosto de 2013 y su modificatoria mediante Resolución Rectoral N° 777-2013-R de fecha 29 de agosto de 2013 y mediante Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17 de marzo de 2015, se aprueba la Directiva N° 012-2013-R DIRECTIVA PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, la cual tiene por finalidad establecer las normas y procedimientos para la titulación profesional en todas las Facultades de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de tesis con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 017-2019-CFIQ de fecha 12 de enero de 2019, se aprueba el Proyecto del "V CICLO DE TESIS FIQ 2019 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS", el cual consta de ocho (08) páginas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 047-2019-CFIQ de fecha 12 de marzo de 2019, se designa a los docentes para el dictado de los módulos en el "V CICLO DE TESIS FIQ 2019 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS" en la Facultad de Ingeniería Química; siendo el Ing. Mg. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO designado para el Módulo N° 01;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 087-2019-CFIQ de fecha 10 de mayo de 2019, se aprueba la Reprogramación del Cronograma General de Actividades del "V CICLO DE TESIS FIQ 2019 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS" en la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el oficio del visto el Coordinador del V Ciclo de Tesis de la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO remite la propuesta para la modificación de docente para el dictado de los módulos en el "V Ciclo de Tesis FIQ 2019 para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis" en la Facultad de Ingeniería Química, debido a incompatibilidad de labores del docente Ing. Mg. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO designado para el Módulo N° 01, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **MODIFICAR** la designación de docentes para el dictado de los módulos en el “V CICLO DE TESIS FIQ 2019 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS” en la Facultad de Ingeniería Química, quedando de la siguiente manera:

DOCENTES DICTADO DE MÓDULOS V CICLO DE TESIS FIQ 2019

01	MÓDULO N° 1: DESARROLLO DE TESIS I	Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON
02	MÓDULO N° 2: DESARROLLO DE TESIS II	Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR
03	MÓDULO N° 3: DESARROLLO DE TESIS III	Ing. Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, CGT, Coordinador V-CT-FIQ, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Lic. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS